

# 2<sup>o</sup> INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
**morena**  
LXV LEGISLATURA

**IVONNE**  
**CISNEROS LUJAN**  
LEGISLANDO PARA SERVIR AL PUEBLO

  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



f Ivonne Cisneros Luján  
@ Ivonne Cisneros  
Ivonne Cisneros Luján



"LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad". 2023  
AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



# 2023

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS</b> .....	5
I.1 Seguimiento a iniciativas presentadas durante el Primer Año de Actividades Legislativas de la LXV Cámara de Diputados .....	5
I.2 Iniciativas y puntos de acuerdo presentados durante el Segundo Año de Actividades Legislativas .....	10
I.3 Iniciativas relevantes en las que participé como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA .....	16
<b>II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES</b>	
II.1 Seguimiento a dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social durante el Primer Año de Actividades Legislativas de la LXV Cámara de Diputados .....	20
II.2 Dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social durante el Segundo Año de Actividades Legislativas .....	21
II.3 Semana Nacional de la Seguridad Social 2023 .....	23
II.4 Actividades realizadas como integrante de la Comisión de Salud .....	26
II.5 Actividades en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal .....	27
<b>III. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b> .....	28
<b>IV. OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	40



# PRESENTACIÓN

**E**n apego a mi convicción y vocación por la rendición de cuentas y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas que refleja el seguimiento a las actividades iniciadas durante el primer año de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, y las desarrolladas durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

El eje rector de las actividades realizadas ha sido servir al pueblo, procurar siempre el diálogo con sindicatos, con grupos de personas trabajadoras, campesinas, beneficiarias de la seguridad social, organizaciones civiles, representantes de sectores empresariales, cooperativas de personas productoras, así como con ciudadanas y ciudadanos de diferentes rincones del país y del Estado de Veracruz, quienes me han orientado y apoyado para seguir construyendo las herramientas jurídicas necesarias que coadyuven a la transformación de la vida pública de México y así poder contribuir a alcanzar el gran anhelo de un país en el que la igualdad, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la participación del pueblo en la toma de decisiones públicas, sean una realidad.

Me comprometo el trabajo legislativo para garantizar el derecho a la seguridad social y, como parte de ella, a la salud, a pensiones dignas, a la vivienda, al cuidado de las hijas e hijos de las personas trabajadoras, de las personas adultas mayores, así como a la recreación, el deporte, la cultura y el esparcimiento; me comprometo también el derecho a la educación, al empleo, a la erradicación de todo tipo de discriminación y desigualdad; y me mueve el compromiso por la honestidad, la austeridad republicana y la necesidad de revertir las reformas neoliberales en materia de pensiones para las personas derechohabientes del IMSS y del ISSSTE, así como la necesidad de seguir transformando instituciones sociales encargadas de garantizar el derecho a la vivienda como el INFONAVIT Y FOVISSTE, para que retomen la vocación social que les dio origen y abandonen por completo las prácticas usureras impuestas por los gobiernos del pasado.

Me motiva, el gran Proyecto de Nación encabezado por nuestro Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que con visión transformadora a favor del pueblo, día con día enfrenta la imperante necesidad de revertir el desmantelamiento y deterioro que sufrieron las Instituciones Públicas como resultado de las reformas neoliberales impuestas desde décadas atrás.

Desde el Poder Legislativo ha sido un honor coadyuvar con el Poder Ejecutivo en la construcción de leyes que poco a poco le regresen la tranquilidad y la felicidad al pueblo.

Me satisface enormemente el trabajo organizado, disciplinado y bien coordinado de mi grupo parlamentario de MORENA, y de nuestros aliados del Partido del Trabajo y el Partido Verde, quienes sin duda hemos hecho historia desde nuestra trinchera legislativa, encabezando importantes transformaciones, algunas de las cuales describiré a continuación.



Durante el primer año, elaboré nueve iniciativas de reforma a leyes existentes, una propuesta de nueva ley y una proposición con punto de acuerdo.

El seguimiento a dichos asuntos se presenta a continuación, destacando que al cierre de este informe fueron convertidas en Ley dos iniciativas, tres más, fueron aprobadas por la Comisión Dictaminadora correspondiente sin pasar aún al Pleno de la Cámara de Diputados, cuatro están pendientes de ser dictaminadas por las comisiones correspondientes, y una la retiré para ser replanteada. Respecto a la proposición con punto de acuerdo que fue aprobada por el pleno desde el primer año, relativa a la construcción del hospital del IMSS en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, se dio el seguimiento correspondiente.



# I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

I.1 Seguimiento a iniciativas presentadas durante el Primer Año de Actividades Legislativas de la LXV Cámara de Diputados.  
Iniciativas del primer año de actividades legislativas convertidas en Ley

## •Casas de Día para Adultos Mayores jubilados y pensionados derechohabientes del ISSSTE

La iniciativa para establecer con carácter obligatorio la prestación de Casas de Día para personas adultas mayores derechohabientes del ISSSTE, que fue votada por unanimidad en el Pleno de la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2022, fue aprobada por el Senado y convertida en Ley durante el período que se informa.

Así, con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 24 de marzo se adicionó el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del ISSSTE, relativo a las prestaciones obligatorias que esta Institución debe otorgar a sus derechohabientes. Con esta reforma se ha logrado que este servicio pase a ser un derecho legal que irá incrementando su cobertura de manera progresiva ofreciendo servicios de geriatría, psicología, nutrición, actividades lúdicas y recreativas, talleres de terapia ocupacional, activación física, entre otras.



**•Reforma al artículo 6° de la Ley del ISSSTE en beneficio de los familiares ascendentes de personas trabajadoras fallecidas**

Anteriormente la ley establecía que los ascendentes de las personas trabajadoras derechohabiente del ISSSTE, solo podían recibir el beneficio de pensión por fallecimiento del trabajador o trabajadora cuando no estuviesen aseguradas por otra Institución, lo que contraviene el principio de preservación de derechos adquiridos.

En cambio, gracias a esta iniciativa se elimina esa barrera con lo que se da pleno derecho a las personas trabajadoras a heredar la pensión a sus ascendentes, sin importar que éstos ya se encuentren afiliados a una institución de seguridad social.

Gracias a esta reforma se otorga tranquilidad a aquellas personas trabajadoras que proveen a sus familiares, y no queden desamparados en caso de su fallecimiento.

El 24 de marzo de 2023, se convirtió en ley al ser publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma que deroga dicha barrera.



**Iniciativas aprobadas por Comisiones pendientes de pasar al Pleno de la Cámara de Diputados**

**•Reforma al art. 115 constitucional**

Entre las propuestas presentadas se encuentra la modificación al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los gobiernos municipales pasen de ser gobiernos que se encargan principalmente de prestar servicios públicos, a gobiernos que además de ello, coadyuvan a la protección de derechos de su población. Esta iniciativa fue aprobada con modificaciones por la Comisión de Puntos Constitucionales el pasado 25 de enero de 2023. Actualmente se encuentra en espera de ser analizada y votada por el Pleno de la Cámara de Diputados.









**•Reforma a los artículos Cuarto y Séptimo transitorios de la Ley del ISSSTE para poder optar por el artículo décimo transitorio**

Mención especial merece esta iniciativa que ha generado mucha expectativa y apoyo de personas trabajadoras al servicio del Estado, misma que al cierre de este informe no ha sido agendada por la Mesa Directiva para ser analizada por el Pleno de la Cámara de Diputados, debido a su impacto presupuestal.

Vengo de una lucha en contra de la privatización de las pensiones. En 2007 como parte del Gobierno Legítimo de México encabezado por nuestro hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, combatimos por todos los medios posibles junto con miles y miles de trabajadores derechohabientes del ISSSTE la reforma neoliberal a la Ley de esa Institución, gracias a lo cual, en medio de esa reforma desastrosa, logramos el famoso artículo Décimo Transitorio que garantizó pensiones más dignas para quienes optaron por acogerse a él.

No obstante, una minoría de personas trabajadoras optaron por cuentas individuales, sustentando su decisión en información falsa y engañosa que en su momento les proporcionó el ISSSTE y la SHCP, y otra minoría de derechohabientes que no estaban en servicio al momento de la aprobación de la ley también quedó excluida de la posibilidad de optar por los beneficios del Décimo Transitorio siendo remitidos, de manera automática y sin consultarles, a cuentas individuales también.

La consecuencia para estos dos grupos de derechohabientes ha sido la pauperización de su ingreso al jubilarse, o bien, la decisión de continuar laborando a pesar de su avanzada edad a fin de que su ingreso no se vea afectado.

Es por ello que junto con el Diputado Alfredo Porras Domínguez y más de 113 diputadas y diputados adherentes y el apoyo de miles de personas trabajadoras derechohabientes del ISSSTE, presenté esta iniciativa que busca que las personas que al 31 de marzo de 2007 contaban con derechos de antigüedad adquiridos, y que optaron por cuentas individuales con base en información falsa, así como los que fueron remitidos a cuentas individuales sin consultarles, y que aún se encuentran en servicio, puedan optar por el artículo Décimo Transitorio si eso conviene a sus intereses, previa información objetiva y verdadera que les proporcione el gobierno actual.

Durante el período que se informa esta iniciativa fue aprobada en sentido positivo en la 14a. Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social celebrada el 16 de noviembre de 2022, considerando que, si bien es cierto, la propuesta tiene un impacto presupuestal importante, el artículo Tercero Transitorio del Proyecto de Decreto, le da facultades al ISSSTE para que se impulse la reforma de manera progresiva desde su aprobación y hasta el año 2026, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Además, también se consideró el beneficio de la Administración Pública Federal al poder liberar paulatinamente cientos de plazas principalmente del sector educativo y de salud para que la fuerza laboral se renueve con el consecuente impacto positivo al empleo formal.



Son 18,149 trabajadores entre 65 y más de 85 años de edad que se encuentran activos y que podrían beneficiarse de esta reforma. La posibilidad de su aprobación, es un tema de justicia social y un compromiso de solución a la lucha que desde el Gobierno Legítimo de México dimos en contra de esta reforma neoliberal.

Trabajadores en Activo, mayores de 65 años, que ingresaron al servicio del Estado antes del 1 de abril de 2007 y que se encuentran bajo el régimen de cuentas individuales			
Edad del trabajador	Trabajadores activos	Edad del trabajador	Trabajadores activos
65	3,203	76	358
66	2,732	77	261
67	2,278	78	217
68	1,958	79	176
69	1,534	80	129
70	1,246	81	106
71	1,027	82	89
72	872	83	56
73	672	84	55
74	566	85	41
75	419	Más de 85	154
		<b>TOTAL</b>	<b>18.149</b>

Fuente: Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones; Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos; Jefatura de Servicios de Información Integral del Derechohabiente del ISSSTE. Oficio, No. 120.121/SAVD/JSIID/1705/2023

Segura estoy que en próximos meses lograremos que el dictamen aprobado por la Comisión de Seguridad Social, sea analizado tanto por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo involucradas en esta decisión para que las personas trabajadoras que se vieron afectadas por esta Ley neoliberal puedan retirarse con una pensión más digna.

#### •Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud (Ley Nueva)

La iniciativa para expedir la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud, cuyo propósito es establecer los mecanismos legales necesarios para afrontar las barreras de acceso a la atención médica, derivadas de un sistema de salud público fragmentado y segmentado como el de México, busca que las personas puedan ser atendidas de acuerdo a su necesidad en salud, sin interrupción en sus tratamientos por causas de carácter administrativo, financiero o normativo, garantizando así el derecho constitucional a la salud, independientemente de su derechohabencia o no, a alguna Institución.

Esta iniciativa aún continua pendiente de ser analizada por el Pleno de la Cámara de Diputados, informando a ustedes que el 25 de octubre de 2022, usé la tribuna para presentarla, misma que fue turnada a la Comisión de Seguridad Social y aprobada por mayoría el 15 de marzo de 2023.

Con esta iniciativa de Ley se pretende además coadyuvar a fortalecer las estrategias ya iniciadas por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador para avanzar de manera progresiva en la construcción de un sistema nacional único de salud a través del IMSS Bienestar, reconociendo que ese propósito implica acuerdos institucionales de largo aliento, que no deben impedir que en tanto se avanza paulatinamente hacia ese horizonte, las personas puedan tener a salvo su derecho constitucional de acceso a la salud a través del establecimiento de procesos y mecanismos de coordinación asistencial entre todos los subsistemas del sector público de salud, debidamente normados para no afectar la continuidad de los tratamientos, optimizando los recursos disponibles en las Instituciones.





### **Iniciativas que no fueron dictaminados por las comisiones correspondientes:**

Cuatro iniciativas presentadas durante el primer año continúan pendientes de ser analizadas y dictaminadas por las Comisiones correspondiente, las cuales resumo a continuación:

- Iniciativa que reforma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado a efecto de incluir en el artículo 3 y 12 a los trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios con el carácter de trabajadores temporales, habida cuenta de que en la realidad prestan sus servicios en dependencias y entidades bajo el mando de una autoridad y con un horario establecido. Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Iniciativa para reformar el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es eliminar la discriminación de mexicanos por naturalización en los requisitos que se establecen para ser Presidente de la República. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 142, 143 y 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), a fin de eliminar la restricción que dicha Ley impone a las personas concubinarias de la persona militar a recibir atención médica y pensión al fallecimiento de ésta última, cuando la persona concubinaria no haya sido registrada previamente como tal, por la persona militar ante el ISSFAM.

- Iniciativa que propone reformar los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, para eliminar la disposición que le quita el derecho a la persona concubinaria a heredar de su cónyuge, cuando a su fallecimiento haya tenido más de una persona concubinaria, estableciendo reglas claras para dirimir dicha situación. Turnado a la Comisión de Justicia.

### **Iniciativa retirada para ser replanteada**

- En materia de combate a la corrupción propuse que se considere falta grave en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el asignarse sueldos mayores al del Presidente de la República. Esta iniciativa la retiré considerando la opinión de la Secretaría de la Función Pública para ser mejorada.



### **Punto de Acuerdo relativo a la construcción de un Hospital del IMSS en el Municipio de Nezahualcóyotl**

Con relación al Punto de Acuerdo que fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 10 de febrero de 2022, a través del cual se exhortó al gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, a dar respuesta al presidente municipal de Nezahualcóyotl sobre la solicitud de donación de un terreno para la construcción de un hospital del IMSS a fin de sustituir el inmueble que fue dañado por el sismo del 19 de septiembre de 2017, ubicado en Avenida Zaragoza, dejando sin la posibilidad de contar con una adecuada y suficiente atención a la población derechohabiente del oriente de la Ciudad de México y de municipios del Estado de México, informo a ustedes que se han mantenido diversas reuniones con autoridades del IMSS y con el actual presidente municipal para buscar los consensos necesarios respecto de las características del terreno requerido y los trámites a realizar ante el Gobierno Estatal.

A la fecha, tanto el gobierno municipal como el IMSS están trabajando en el estudio de idoneidad del terreno para la construcción de dicho hospital. Segura estoy que con el Gobierno encabezado por la Maestra Delfina Gómez, este asunto quedará resuelto en beneficio de miles de personas derechohabientes.





## I.2 Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados durante el Segundo Año de Actividades Legislativas

Durante el segundo año de actividades legislativas, elaboré y presenté ocho iniciativas de reforma a leyes existentes, y cinco proposiciones con punto de acuerdo.

El resumen de dichos asuntos se presenta a continuación:

### •Reforma a la Ley del Seguro Social para ampliar derechos a personas trabajadoras independientes

El 11 de octubre de 2022, presenté el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de aseguramiento de los trabajadores independientes o por cuenta propia. Al incorporar el concepto de Trabajador Independiente o por cuenta propia se beneficiará a aquellas personas que, sin tener un patrón o condición de subordinación estén en condiciones e interés de asegurarse a través del IMSS.

Esta reforma plantea que el trabajador puede pagar su aseguramiento a partir de la fecha y del ingreso real que tiene, incluye los 5 seguros que están establecidos en el Régimen Obligatorio: Incapacidades, Riesgos de trabajo, Guarderías, Pensión y Cobertura familiar, y lo más importante es que el esquema de aseguramiento se amolda a las diferentes maneras en que los trabajadores generan ingresos, por lo que pueden pagarlo de forma mensual, semestral o anual.

Esta reforma gozó de un amplio apoyo en el Pleno de la Cámara de Diputados ya que fue aprobada por 476 votos a favor en sesión ordinaria el 23 de noviembre de 2022. A la fecha aún se encuentra en análisis en la Cámara de Senadores.

### •Reforma a la Ley del ISSSTE en materia de vivienda

Ante la grave situación por la que han venido atravesando las personas acreditadas de FOVISSSTE como consecuencia de las reformas neoliberales a la Ley del ISSSTE, el 27 de septiembre de 2022, presenté una reforma al artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que se estableciera un tope máximo a la tasa de interés y poder iniciar así, la reversión que dicha tasa había tenido hacia el alza imparable hasta colocarse, incluso, en porcentajes superiores a los establecidos por la banca comercial.

Dicha iniciativa fue analizada en conjunto con la presentada por el Ejecutivo Federal, la de la diputada presidenta de la Comisión de Vivienda y diversos legisladores que, preocupados por las deudas impagables en las que se habían colocado a miles de personas acreditadas, buscaban también soluciones. Así el 7 de febrero de 2023, las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda aprobamos el dictamen con proyecto de decreto, que logró que el 24 de abril de 2023 fuera aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con una votación de 438 votos a favor y 28 abstenciones, convirtiéndose en Ley el pasado 8 de mayo de 2023, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez que fue aprobada también por el Senado de la República.

La lucha de las Asociaciones de Acreditados por la defensa de sus derechos y el diálogo constante con



sus integrantes, fue sin duda, fundamental en el logro de estos acuerdos.

10





**Los principales aspectos de la Reforma se resumen a continuación:**

a) Se protege, al fondo de vivienda de 2.6 millones de cotizantes y ahorradores, de los cuales, 900 mil tienen créditos de vivienda y atiende también diversos problemas que hoy tienen alrededor de 400,000 acreditados para liquidar su crédito FOVISSSTE.

b) Los créditos que otorgue FOVISSSTE podrán acordarse en pesos para dejar atrás, paulatinamente, a los créditos en UMAs. Estas condiciones podrán establecerse para quienes decidan optar en el futuro por un crédito, pero también para quienes ya son acreditados, conforme a los programas que para ello establezca el Fondo.

c) Mejora las condiciones de reestructura de los créditos. Establece diversos supuestos para que las personas acreditadas, incluyendo aquellas que han caído en mora, puedan reestructurar sus créditos en pesos. Cabe destacar que quienes habían caído en mora no tenían oportunidad de reestructura antes de esta reforma como ahora la tendrán.

d) Establece un plazo máximo de liquidación. Las personas acreditadas tendrán la certeza de que sus créditos se liquidarán en un plazo máximo de 30 años, pues la reforma establece que transcurrido este periodo se liberará el saldo pendiente, con excepción de los casos de pagos omisos.

e) Brinda opciones más amplias para el cálculo del crédito. Abre la posibilidad de considerar el salario base más las compensaciones garantizadas que conforman el total de las percepciones, como la base para el cálculo del crédito. Esto operará siempre y cuando lo acuerde así la persona trabajadora con el Fondo, y así puedan elegir lo que les convenga. Con ello podrán en su caso, obtener un mayor monto para una vivienda adecuada a sus necesidades.

f) Regula el cobro de intereses. Establece también que los créditos generarán intereses únicamente sobre el saldo insoluto, con la tasa de interés que para tal efecto determine la Junta Directiva. Sin embargo, se señala claramente que esa tasa tendrá que ser menor al promedio cobrado por la banca comercial para créditos hipotecarios.

g) Crea Programas de Solución Definitiva. Mención especial merece la incorporación de programas de solución definitiva para aquellas personas acreditadas que hayan cubierto dos veces o más el monto del crédito otorgado.





**•Acceso al derecho a vivienda de las personas trabajadoras independientes**

Derivado del diálogo con el Director General de INFONAVIT, el 30 de noviembre de 2022, presenté la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de acceso a créditos INFONAVIT para que las personas trabajadoras independientes, puedan cotizar al INFONAVIT y de esa manera puedan acceder a un crédito de vivienda.

Dicha iniciativa fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados por 472 votos a favor el pasado 2 de marzo de 2023, a la fecha de cierre de este informe se encuentra en proceso de análisis por el Senado de la República.



**¿DE QUÉ VA LA INICIATIVA?**

Reforma y adiciona los siguientes puntos en la Ley del Seguro Social:

- ✓ Agrega la definición de "personas periodistas por cuenta propia"
- ✓ Incluye a las personas periodistas por cuenta propia como sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio
- ✓ Incluye que el INSS y la Secretaría de Gobernación emitan las lineamientos para la integración del censo, supervisión y ejecución del programa de aseguramiento

IVONNE OSORIO LUJÁN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**•Incorporación de personas periodistas por cuenta propia a la seguridad social**

El 23 de febrero de 2023, junto con el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presenté el Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social en materia de personas periodistas por cuenta propia, a fin de que el Decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar el acceso pleno a la seguridad social de este grupo de trabajadores quede respaldado por disposición legal. Esta iniciativa fue aprobada por la Comisión de Seguridad Social el pasado 3 de mayo y está pendiente de aprobación por el Pleno.



### •Herramientas digitales para trámites del IMSS

El 30 de marzo de 2023, presenté iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, incorporando la definición legal del "Buzón IMSS" y "personas particulares" a fin de otorgar certeza jurídica sobre los actos que el IMSS ejerza a través de dicho medio electrónico. Con esta reforma, se pretende además, incentivar el cumplimiento de obligaciones, ya que será un canal transparente y ágil que produce los mismos efectos legales que los documentos firmados.

Esta iniciativa fue aprobada por la Comisión de Seguridad Social el pasado 5 de julio de 2023 y está pendiente de aprobación por el Pleno.



### •Pago de obligaciones al IMSS a través de inmuebles

Mediante la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social que presenté el 30 de marzo de 2023, se propone que el IMSS pueda recibir bienes inmuebles como forma de pago de obligaciones, siempre que éstos sean útiles para los fines de la Institución. Con ello se pretende resolver entre otros aspectos la posibilidad de que el IMSS pueda ampliar su patrimonio inmobiliario para atender la gran necesidad de ampliación de infraestructura médica. Esta iniciativa fue aprobada por la Comisión de Seguridad Social el 5 de julio de 2023 y está pendiente de aprobación por el Pleno.

Es de resaltar que en caso de aprobarse por el Pleno de la Cámara de Diputados y por el Senado, los Gobiernos Estatales podrían pagar algunas de sus obligaciones que se deriven de los convenios que tienen firmados con el IMSS, a través de un terreno de su propiedad que se haya considerado como adecuado para construir un nuevo Hospital que sea necesario en su demarcación, beneficiando a miles de personas trabajadoras, pensionadas y jubiladas.



### VISITA CON EL IMSS E IPE

a posible terreno en el municipio  
de Emiliano Zapata para el

### Nuevo Hospital de Xalapa

### •Incorporación de las personas trabajadoras de la cultura a la seguridad social

El 24 de abril de 2023, presenté iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a fin de considerar a las personas que participan en alguna de las etapas del ciclo cultural, registradas en el Registro Nacional de Agentes Culturales, como sujetas de aseguramiento del régimen obligatorio.

Con ello, se reconoce el derecho humano a la seguridad social de aquellas personas que dedican su vida al desarrollo de la cultura y el arte que hasta la fecha no han sido sujetas de la seguridad social. Esta iniciativa fue aprobada por la Comisión de Seguridad Social el 4 de agosto de 2023 y está pendiente de aprobación por el Pleno.





### •Ampliación del período de permiso para lactancia materna de seis meses hasta 2 años



El 17 de julio de 2023, presenté el Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 Constitucional para que el derecho que tienen las madres trabajadoras durante el periodo de lactancia, pueda extenderse hasta por dos años, siempre que la madre continúe lactando, a fin de favorecer la salud física y mental de la niña o niño. Esta iniciativa está pendiente de aprobación en comisiones unidas de Seguridad Social junto con Trabajo y Previsión Social.

### •Punto de acuerdo para que el Gobernador del Estado de Durango atienda los pagos pendientes a pensionados y jubilados del sector educativo de su entidad

Con fecha 6 de septiembre de 2022, se exhortó al doctor José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango para que atienda puntualmente al pago en tiempo y forma de las prestaciones económicas a las que tienen derecho los profesores pensionados y jubilados de la sección 44 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y además cubra a la brevedad, las prestaciones sociales pendientes a las que tienen derecho los profesores jubilados y pensionados desde hace cinco años.



Cabe resaltar que el Gobernador saliente no atendió el punto de acuerdo y, a la fecha, el actual gobernador, Esteban Alejandro Villegas Villarreal no ha realizado los pagos pendientes, de lo que hemos dado cuenta de manera pública a través de los medios de comunicación.

### •Punto de acuerdo para que el ISSSTE y el FOVISSSTE modifique el modelo de cobranza extrajudicial



Ante la queja de cientos de acreditados del FOVISSSTE que sufren acoso y hostigamiento por parte de las empresas de cobranza contratadas por esa Institución, el 14 de septiembre de 2022, presenté un exhorto a la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y a la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para que en el ámbito de sus facultades, con respeto irrestricto al derecho humano a la vivienda, lleven a cabo una revisión exhaustiva del Reglamento Orgánico del FOVISSSTE, con el

propósito de modificar el Modelo de Cobranza Institucional relacionado con los créditos que otorga la Institución, a efecto de eliminar la contratación de despachos privados para cobranza extrajudicial. Dicho punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión de Vivienda el 21 de octubre de 2022, y por el pleno de la cámara de diputados el 30 de noviembre de 2022 y hasta la fecha no se ha tenido una respuesta del FOVISSSTE.

No obstante, el 21 de agosto de 2023, fui invitada a la firma del Convenio entre CONDUSEF y FOVISSSTE en materia de buenas prácticas de cobranza, cuyo propósito es que el FOVISSSTE reproduzca en el ámbito de su competencia los ejemplos exitosos de la CONDUSEF en materia de regulación de cobranza extrajudicial.



**•Punto de acuerdo para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social implemente una campaña de capacitación dirigida a las personas servidoras públicas que tengan personal a su cargo, en torno a la Reforma Laboral**

Este punto de acuerdo presentado el 27 de octubre de 2022, se derivó de diferentes quejas de sindicatos minoritarios que aluden desconocimiento de autoridades y mandos medios respecto de la reforma laboral y el trato que deben recibir de autoridades y patrones. Cabe señalar que dicho punto de acuerdo no fue sometido a consideración del Pleno por lo que seguiremos insistiendo a efecto de que la libertad sindical se convierta en cultura y sea respetada por patrones y asumida por trabajadores.

**•Punto de acuerdo para que las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores informen sobre las acciones realizadas, con la finalidad de conseguir el indulto del ciudadano guatemalteco Julio César Macías López (César Montes), y su posterior asilo político en México.**

Cesar Montes, fue detenido en México cuando se encontraba en proceso de asilo político. Su detención injusta y posterior proceso penal en Guatemala me motivó a que el 25 de julio de 2023, presentara este punto de acuerdo.

Con fecha 10 de agosto de 2023, fui recibida por Andrés Alfonso Ramírez Silva, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y su equipo de trabajo, reunión en la que se analizó la situación y los alcances legales de participación de dicha área. Segura estoy que con el triunfo de la democracia en ese país vecino, César Montes podrá ser liberado muy pronto y continuar así con su proceso de asilo.



**•Punto de acuerdo para que el Gobierno de Veracruz y el del municipio de Xalapa, revise la construcción del paso superior sobre la Carretera Federal 140 Xalapa-Veracruz (Tramo Urban Center - La Corona)**

El 8 de agosto formulé una proposición por la cual, la Comisión Permanente solicita al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Ayuntamiento de Xalapa a detener la tala de árboles y, por consiguiente, la revisión de la construcción del paso superior sobre la Carretera Federal 140 Xalapa-Veracruz (Tramo Urban Center - La Corona), que realice una consulta popular sobre dicha obra y formule un programa de movilidad urbana sostenible que garantice la protección y disfrute del medio ambiente saludable dando prioridad a personas peatonas y a medios de transporte no contaminantes. Esta proposición fue aprobada el 24 de agosto de 2023.



### 1.3 Iniciativas relevantes en las que participé como parte del Grupo Parlamentario de MORENA

Durante el segundo año de actividades legislativas de esta LXV Legislatura, participé en las sesiones de instalación del Congreso General, las solemnes y las 60 ordinarias llevadas a cabo en la Cámara de Diputados, en las que aprobamos 215 proyectos de decreto de los cuales al cierre del periodo 69 se convirtieron en Ley.

Resalto algunos de los asuntos relevantes en los que voté a favor:

#### •Reforma a la Ley de Husos Horarios para dar por terminado el horario de verano

El 29 de septiembre de 2022 voté a favor de dar fin al horario de verano, porque dicha medida nunca demostró su efectividad en materia de ahorro de energía y su eliminación era una gran demanda popular por las diferentes afectaciones a la salud de muchas personas.



#### •Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023

El 8 de noviembre de 2022, voté a favor del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, por un total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, el cual representó un incremento del 11.6 por ciento respecto al aprobado para el año 2022 y mantuvo una orientación prioritaria hacia los programas de bienestar y en general, hacia la viabilidad de los derechos sociales. Se preservó también el subsidio necesario a las universidades públicas garantizando además de las actividades sustantivas, el incremento salarial de su personal. El PEF aprobado también incluyó el pago de las pensiones establecidas por ley y dio sustento financiero para la continuación de las obras públicas que coadyuvan al desarrollo del sureste mexicano, que represento, como Diputada Federal.



De manera particular celebré el presupuesto destinado al corredor transistmico por el impacto que tiene en el bienestar de muchas familias que habitan en el sur de Veracruz.

Estoy consciente que hubieron asignaturas pendientes como por ejemplo el presupuesto necesario para que el incremento anual de las pensiones sea en salarios mínimos y no en UMAs, así como lo relativo al aumento del subsidio a las universidades para corregir el déficit que tienen algunas de ellas en sus sistemas de pensiones, también quedó pendiente el incremento al presupuesto en salud para atender de manera universal padecimientos que generan gastos catastróficos como el cáncer de pulmón y otras enfermedades crónicas degenerativas, sin embargo, segura estoy que progresivamente podremos ir atendiendo estos y otros problemas públicos en la medida en que las políticas de desarrollo implementadas por nuestro presidente de México, continúen generando los recursos necesarios para la atención de estos y otros problemas, sin descuidar la visión que guía la política de la Cuarta Transformación para priorizar los recursos disponibles, es decir,

**POR EL BIEN DE TODOS  
PRIMERO LOS POBRES.**





## •Reforma Electoral

Voté a favor de la propuesta de reforma constitucional enviada por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados en noviembre de 2022, para reformar diversos artículos relacionados con el sistema electoral mexicano, habiendo analizado además, el proyecto de decreto de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral, así como diversas opiniones ciudadanas vertidas en asambleas informativas, en el parlamento abierto, en encuestas nacionales serias incluyendo la del INE, así como mensajes recibidos de personas conocidas y no conocidas, porque estoy convencida de que la mayoría de la población quiere que las elecciones cuesten menos y quiere participar de manera más directa en la toma de decisiones públicas, y porque considero que el Ejecutivo Federal tiene razón en la imperante necesidad de:

-Fortalecer la función de la Institución Electoral para realizar consultas a la población y avanzar hacia la democracia participativa.

-Reformar diversas disposiciones para que se gaste menos en los órganos electorales y así los ahorros se puedan ocupar para ampliar los derechos sociales y la infraestructura del país.

-Disminuir el tamaño del poder legislativo federal, para que en lugar de 500 diputados haya 300, y en lugar de 128 senadores haya solo 96, a fin de hacer menos caro dicho poder, y también disminuir el tamaño de las legislaturas locales tomando como base el tamaño de la población, así como el número de regidores/as que integran los ayuntamientos considerando el número de sus representados.

-Elegir a los consejeros por voto popular, así como regular el financiamiento privado para campañas electorales y para actividades ordinarias de los partidos con mayor claridad y rigurosidad, entre otros aspectos.

El 6 de diciembre el proyecto de decreto de dicha reforma fue desechado al no alcanzar la mayoría calificada debido al voto en contra de los conservadores, por lo que el Presidente de México, propuso una reforma a diversas leyes en materia electoral conocida como el Plan B, aprobada el 22 de febrero de 2023 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023, cuyo propósito principal fue retomar los aspectos de austeridad y reorganización del órgano electoral.

Los conservadores, no satisfechos con haber obstruido la reforma constitucional, obtuvieron de la Corte la invalidez del Plan B, por lo que seguiremos impulsando ahora el Plan "C".

**¡NI UN VOTO A LOS CONSERVADORES EN 2024!**





### •Tipificación de la violencia vicaria

El 8 de marzo de 2023, después de analizar el tema en un parlamento abierto, voté a favor de la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para tipificar la modalidad de violencia vicaria, como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.

Se establece además que incurre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro la integridad y salud, violente física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres; interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales dilatorias para impedir la convivencia o guarda y custodia con el propósito de

dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio de las madres y de sus hijas e hijos.

Este dictamen aún se encuentra en análisis en el Senado de la República.



### Ley 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres

El 30 de marzo voté a favor de la reforma constitucional de la llamada "Ley 3 de 3 contra la violencia", para que ningún agresor contra las mujeres puede optar un cargo público o de elección popular. Dicha reforma fue convertida en Ley el 29 de mayo de 2023 y establece textualmente lo siguiente:

"Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:



VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa. En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público."

### •Reforma a la Ley General de Salud, para crear el IMSS Bienestar y extinguir el INSABI

Desde el ámbito de la salud pública hemos buscado impulsar políticas públicas para avanzar en la construcción de un sistema único nacional de salud que garantice el derecho a la salud, eliminando barreras de carácter jurídico y administrativas así como diferencias injustas y evitables para que cada persona sea atendida de acuerdo a su necesidad en salud. En esa ruta, somos miles quienes siempre hemos visto al IMSS como la columna vertebral de ese sistema único nacional por ser la institución con mayor fortaleza clínica y preventiva, misma que durante décadas ha sido reconocida por la población y ha resistido a todo tipo de embates incluidos los emprendidos por los neoliberales para su privatización.

La estrategia de creación del IMSS Bienestar para que, sea esa Institución, la que progresivamente atienda a la población sin seguridad social de todas las entidades federativas apunta hacia ese horizonte, y elimina instancias administrativas como el INSABI para poco a poco ir disminuyendo la fragmentación del sistema.







## II. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EN COMISIONES

### II.1 Seguimiento a dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social durante el Primer Año de Actividades Legislativas de la LXV Cámara de Diputados.

Informo a ustedes que de los 23 dictámenes que al cierre del Primer Informe de Actividades Legislativas se habían votado en sentido positivo en la Comisión de Seguridad Social, que me honro en presidir, 6 ya se convirtieron en ley, 1 está pendiente de ser analizado y en su caso aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores y 16 se encuentran en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para ser enlistados en sesión de Pleno.

Entre los 6 proyectos de decreto ya convertidos en Ley, se encuentran las Casas de Día del ISSSTE para adultos mayores, la pensión por ascendencia para derechohabientes de esa Institución, de lo cual di cuenta en párrafos anteriores, además, de los que enumero a continuación:

•El 16 de noviembre de 2022 se hizo justicia a las trabajadoras del hogar publicando el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para que tengan acceso al régimen obligatorio de la Seguridad Social. Sin duda este es uno de los grandes logros de los dos años de actividades legislativas de la LXV Legislatura.

•El 24 de marzo de 2023 se derogaron las fracciones I y II del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y las fracciones I y II del artículo 136 de la Ley del ISSSTE, para eliminar requisitos para que las personas viudas o concubinarias puedan heredar la pensión de su cónyuge.

•También el 24 de marzo de 2023 se reformó al artículo 101 y se adicionó el artículo 102 bis de la Ley del Seguro Social para que el pago por incapacidad por maternidad se realice a través de un bono certificado único al inicio de dicho período y además poder transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo.

•El 24 de marzo de 2023 se derogó el numeral 2, del inciso d), de la fracción XII del artículo 6 de la Ley del ISSSTE, para eliminar la restricción que impedía tener una pensión por ser familiar designado por un derechohabiente y al mismo tiempo acceder a una pensión por haber sido trabajador.

Cabe señalar que durante el año también se le dio seguimiento a un punto de acuerdo de enorme trascendencia para las finanzas públicas del ISSSTE a través del cual, desde el 28 de abril de 2022, se exhortó a los gobiernos estatales a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes de cubrir de ejercicios anteriores. A la fecha aún existen gobiernos de entidades federativas, con adeudos a esta noble Institución, por lo que seguiremos insistiendo hasta que se resuelva de manera definitiva este asunto.

Con relación al proyecto de decreto que se encuentra en análisis en la Cámara de Senadores, propone que se instrumenten programas de sensibilización para personal de la salud a efecto de mejorar la relación con los pacientes.





## II.2 Dictámenes aprobados por la Comisión de Seguridad Social durante el segundo año de Actividades Legislativas

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Cámara de Diputados (2022-2023), fue aprobado por unanimidad en la Décima Segunda Reunión Ordinaria efectuada el día 7 de septiembre de 2022 y publicado en la Gaceta Parlamentaria el 12 de septiembre de ese mismo año.



El eje rector fue continuar con la ampliación del acceso a la seguridad social, mejorar las prestaciones existentes, eliminar barreras de acceso a las mismas y de manera particular posicionar en la agenda política de México la importancia de revertir progresivamente el daño causado a las personas en edad de jubilarse, que se originó por las políticas neoliberales que destruyeron el sistema de pensiones solidario e intergeneracional, para imponer un régimen de cuentas individuales que beneficia principalmente al sector financiero.

De acuerdo con ello, se realizaron catorce reuniones de la Junta Directiva, de las cuales, once fueron ordinarias y tres extraordinarias, así como trece sesiones de pleno de la comisión, de las cuales doce fueron ordinarias y una extraordinaria. A ellas hay que agregar seis reuniones en comisiones unidas.

Como resultado de estas reuniones se dictaminaron en sentido positivo 23 asuntos durante el periodo que se informa, así como cuatro puntos de acuerdo, destacando entre ellos los que enumero a continuación, cuyo detalle se puede consultar en los informes semestrales de este periodo:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/d15b3708-ad2f-4833-8150-df3be0b139aa/Reuniones/b5965a33-270b-45b8-ab6f-d0be98ec1424/ArchivosGenerados/419be079-59fc-40cd-b73c-b6aedef0e634.pdf>

Los asuntos aprobados comprenden: 2 decretos convertidos en Ley, 4 proyectos de decreto que ya fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados y se encuentran pendientes de estudio en la Cámara de Senadores, y 17 proyectos de decreto que se encuentran pendientes de ser analizados por el Pleno de esta Cámara.

De los dos decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación se refieren a la reforma a la Ley del ISSSTE en materia de FOVISSSTE de lo cual se dio cuenta en páginas anteriores, y por otra parte, el decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, para garantizar la educación para la salud en materia nutricional para las mujeres en periodo de gestación y durante el periodo neonatal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2023.

Los proyectos de decreto turnados a la Cámara de Senadores incluye la iniciativa presentada por una servidora, relativa a la reforma a la Ley del Seguro Social para lograr la ampliación de los derechos a personas trabajadoras independientes mencionada en el capítulo I del presente informe, y otros temas como los relativos a eliminar barreras de acceso para la pensión por orfandad para menores adoptados sin que exista una limitante de la edad del trabajador al momento de realizar la adopción; la imprescriptibilidad del reconocimiento de los accidente de trabajo por la falta oportuna de aviso y la armonización de la denominación de Secretaría de Bienestar en sustitución de la de Desarrollo Social en los órganos colegiados del ISSSTE.



•Por lo que respecta a los dictámenes aprobados en la Comisión de Seguridad Social y que se encuentran en proceso de ser votados en el Pleno de la Cámara de Diputados se refieren a temas como: Eliminar como requisito la dependencia económica de la viuda respecto del trabajador fallecido; permitir que no sólo los hijos e hijas, sino las y los menores sobre los que una trabajadora ejerza tutela, guarda o custodia, legalmente reconocida queden amparados por el seguro de enfermedades y maternidad; que las pensiones por orfandad o incapacidad se sigan recibiendo hasta los 18 años o hasta los 25 años cuando continúan estudiando así como en caso de tener incapacidad permanente; que las personas contratadas por honorarios asimilables a salarios tengan derecho a la seguridad social desde el primer día de su contratación; que se legalice la portabilidad de derechos pensionarios de las personas trabajadoras entre el IMSS y el ISSSTE; que las personas periodistas por cuenta propia gocen de acceso a la seguridad social; que el intento de suicidio sea considerado como riesgo de trabajo, que los accidentes que ocurran en la modalidad de teletrabajo sean considerados como riesgo de trabajo; que los trámites que realicen los patrones a través de medios digitales y el Buzón IMSS tengan la misma validez legal que los realizados personalmente; que se cambie la denominación de delegaciones estatales del ISSSTE por el de representación del ISSSTE; que se faculte al IMSS para recibir de las entidades federativas, los municipios y los organismos descentralizados como pago de cuotas obrero patronales, bienes inmuebles siempre y cuando puedan servir a los propósitos sustantivos del Instituto, que se pueda otorgar permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal, entre otros.







### II.3 Semana Nacional de la Seguridad Social

El evento anual de mayor relevancia a cargo de la Comisión de Seguridad Social que presido, es el relativo a la Semana Nacional de la Seguridad Social, cuyo propósito es generar un espacio de análisis entre el poder legislativo, el poder ejecutivo y la ciudadanía sobre temas de trascendencia en esta materia, y en su caso buscar caminos para ampliar el acceso de las y los mexicanos a este derecho humano.

En el año 2023, el evento se llevó a cabo los días 24, 25 y 26 de abril, con el tema: "Análisis y perspectivas de los sistemas de pensiones en México", en el que tuvimos la oportunidad de conocer diversas reflexiones de personas vinculadas a este componente tan importante de la seguridad social, es decir, los sistemas de pensiones.

Los temas abordados por diputadas y diputados, personas servidoras públicas, así como personas académicas, representantes de trabajadoras y trabajadores, personas jubiladas y pensionadas, empresas y AFORES, fueron, entre otros, los siguientes: Los desafíos para lograr un retiro digno, reflexiones para la transformación del sistema de pensiones en México, el balance del sistema de ahorro para el retiro, los sistemas de pensiones en América Latina y las lecciones aprendidas para México, diversas reflexiones sobre las cuentas individuales y el bienestar, propuestas de transformación de los sistemas de pensiones en México, y la viabilidad de un sistema de pensiones nacional y solidario en nuestro país.







Durante la inauguración, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, en su momento Secretaria del Trabajo y Previsión Social, resaltó el cambio en la seguridad social respecto de lo que se hizo en el pasado cuando se dismantelaron los sistemas de pensiones y de atención médica, en comparación con lo que se hace en este gobierno, particularmente en lo relativo a la disminución de semanas de cotización en el IMSS para poderse jubilar. Señaló además la importancia de identificar lo que nos falta para conseguir proteger a quienes trabajan todos los días y deben tener protección para ellos y sus familias al momento de retirarse.

La gran preocupación que emergió durante los tres días de trabajo se encuentra alrededor del monto raquítico de las pensiones, situación que fue originada como consecuencia de la privatización de los sistemas de pensiones del IMSS y del ISSSTE por los gobiernos neoliberales.

Somos muchos, los que estamos buscando alternativas a esa situación. De mi parte he insistido en la imperiosa necesidad de crear el Instituto Nacional de Pensiones que se encargue de manejar las pensiones solidarias aun existentes y busque progresivamente dar opciones a las nuevas generaciones para reconstruir a mediano plazo un sistema de pensiones solidario e intergeneracional. Segura estoy que lograremos los acuerdos con nuestro presidente de México para que se proponga una reforma de gran calado en materia de pensiones durante el último año de esta LXV Legislatura, pues su compromiso con las personas trabajadoras que han llegado a una edad adulta, ha sido manifiesta a través de la pensión universal para personas adultas mayores de 65 años. Hoy toca trazar caminos para dismantelar la reforma neoliberal en pensiones que nos heredaron.





# SEGURIDAD SOCIAL



## II.4 Actividades realizadas como integrante de la Comisión de Salud



Durante el segundo año de la Legislatura, en la Comisión de Salud de la cual soy integrante, se aprobaron 52 dictámenes en sentido positivo, de las cuales 24 fueron dictámenes a iniciativas, 3 minutas enviadas por la Cámara de Senadores y 25 a proposiciones con Punto de Acuerdo. Entre los principales temas que se abordaron se encuentran los relativos al uso racional de medicamentos para prevenir resistencia microbiana, impulsar y regular la receta médica electrónica, establecer mayor regulación sobre el uso de drogas sintéticas, el impulso de la teleconsulta médica, diversos temas relacionados con la nutrición, con la regulación sanitaria, con la mejora del diagnóstico y tratamiento de la diabetes, así como temas relacionados con la capacitación al personal de salud, principalmente en materia de atención con perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, cuidados paliativos y manejo integral del dolor, atención a mujeres con cáncer y atención a las personas recién nacidas prematuras, entre otros.

Al cierre del presente Informe, 10 dictámenes se aprobaron por el Pleno de la Cámara de Diputados, mismos que se encuentran en espera de dictaminación en la Cámara de Senadores, y otros 5 fueron convertidos en Ley como se enumera a continuación:

•La reforma a la Ley General de Salud para establecer que los aceites y grasas comestibles, así como las bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación para ventas al público las grasas trans. Reforma publicada el 24 de marzo de 2023.

•Reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquina para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos para implementar la coordinación interinstitucional para prevenir, detectar y evitar el desvío o uso para la producción de drogas sintéticas. Esta reforma fue publicada el 03 de mayo de 2023.

•Reforma a la Ley General de Salud, para establecer una política nacional de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación en materia de establecimientos de salud, medicamentos y dispositivos médicos. Esta reforma fue publicada el 10 de mayo de 2023.

•Reforma a la Ley General de Salud, para que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud diferencien el diagnóstico y atención de los tipos de diabetes, considerando al menos la clasificación en: Diabetes Tipo 1, Diabetes Tipo 2 y Diabetes Gestacional, así como establecer una Norma Oficial Mexicana en la materia. Esta reforma fue publicada el 10 de mayo de 2023.

•Finalmente, la reforma a la Ley General de Salud para consolidar un sistema de salud único a través del IMSS-Bienestar, de lo que dimos cuenta en párrafos anteriores.





## II.5 Actividades en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Participé en los eventos organizados por esta Comisión de la cual soy integrante, resaltando de entre ellos el Foro de Federalismo Fiscal, Gasto Federalizado y Proyectos Locales para el Desarrollo Nacional. En el mes de septiembre de 2022 me reuní con el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dialogar sobre la importancia de revisar las facultades constitucionales de los gobiernos municipales y presentarle mi propuesta de reforma al Artículo 115 constitucional a la cual le sigo dando seguimiento.







### III. ATENCIÓN CUIDADANA

Durante el segundo año de actividades continué atendiendo las diferentes demandas de la ciudadanía, principalmente en materia de seguridad social, de salud y de asuntos municipales por ser las Comisiones en las que participo.

Además, atendí asuntos que me fueron expuestos por colectivos de la sociedad civil, sindicatos, representantes de organizaciones empresariales, y población que en lo individual se acercó a mi Casa de Enlace en la ciudad de Xalapa, a las oficinas de la Cámara de Diputados o durante mis recorridos informativos por diversas zonas de dicha entidad federativa.





**Destaco a continuación algunos de los principales temas atendidos:**

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON CRÉDITOS DE FOVISSSTE**

Como se detalló en el Informe del Primer Año de Actividades Legislativas, desde mi arribo como diputada federal, se mantuvo la escucha a las organizaciones de acreditados de FOVISSSTE y se iniciaron mesas de diálogo con las autoridades de dicha Institución, de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Consejería Jurídica, para lograr los consensos necesarios que nos permitieran avanzar en una primera reforma legal que permitiera transitar hacia créditos en pesos, que además detuviera el incremento injusto de las tasas de interés y que condonara adeudos de personas que ya habían pagado mas de dos veces su crédito. Como lo informé en párrafos anteriores, el 8 de mayo de 2023, finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley del ISSSTE en materia de créditos de vivienda, comunicando en todo momento a las organizaciones hasta donde habíamos podido llegar en esta primera etapa.

Sabemos que lo logrado en este segundo año, es solo un primer paso. La lucha por mejorar la ley SIGUE y SIGUE.



# **CRÉDITOS FOVISSSTE**



## DIVERSOS PROBLEMAS EN MATERIA DE PENSIONES Y ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



El sistema fragmentado de seguridad social implementado en México desde mediados del siglo pasado, que divide a la población entre la que goza de seguridad social y la que no goza de ese derecho según su condición laboral, más las reformas neoliberales a los sistemas de pensiones votada por los legisladores conservadores del PRIAN a finales de los noventa así como en el año 2007 que destruyeron buena parte de los sistemas de pensiones solidarios e intergeneracionales del IMSS e ISSSTE, más las inequidades implementadas de manera

abusiva por el poder judicial y altos funcionarios de gobiernos del PRI y del PAN para despacharse con pensiones ofensivas en comparación a las determinadas para la mayoría de los trabajadores, ha tenido como consecuencia tremendas inequidades en los sistemas de pensiones y la pauperización de los trabajadores durante su retiro.



Por ello desde el informe pasado di cuenta de las principales demandas de trabajadores, jubilados y pensionados que se resumen en tres grandes rubros: a) la determinación de la Corte en 2009 contra la demanda de los trabajadores para que les sean regresados los ahorros de la subcuenta de cesantía, vejez y cuota social, b) la demanda para que los aumentos de pensiones se calculen en salario mínimo y no en UMA y c) la demanda para que los trabajadores al servicio del estado que gozaban de antigüedad al 31 de marzo de 2007 y que optaron por cuentas individuales o que los mandaron a dicho sistema sin su consentimiento por no estar vigentes laboralmente al momento de aprobarse la Ley, puedan optar por el artículo

décimo transitorio.



Estos grandes problemas, fueron la motivación para que el tema de pensiones fuera el eje central de análisis de la Semana de Seguridad Social 2023, logrando con ello, que el sistema de pensiones forme ya parte de la agenda política prioritaria de México, y que nuestro Presidente de México expresara en varias conferencia mañaneras la infamia que se cometió con la reforma de pensiones neoliberal manifestando además, la necesidad de una reforma de fondo al sistema de pensiones. De acuerdo a lo anterior hemos seguido insistiendo en los tres temas antes descritos, manteniendo reuniones con representantes de diversas organizaciones sindicales y de jubilados, con quienes continuaremos coordinándonos hasta que se haga justicia en esta materia.





Otros temas en materia de pensiones obedecen a la multiplicidad de subsistemas estatales pensionarios en México, que en su momento se establecieron sin prever los fondos necesarios al momento de la jubilación, por ello, el 2 de septiembre de 2022, se dio atención a representantes sindicales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) que requieren les sea reconocida su antigüedad en el IMSS, por lo que el 23 del mismo mes asistí con ellos a una reunión con la Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, donde se dio respuesta a su demanda.



El 7 de diciembre de 2022 y el 28 de junio de 2023 atendí a compañeras vendedoras de Avon organizadas como asociación civil denominada Cosmogar A. C., que luchan desde el 2004 para que les devuelvan sus prestaciones de Seguridad Social que la empresa les quitó ese año. Son 450 mil compañeras de las cuales solo 6 mil tienen seguridad social. A ese respecto, nos reunimos el 18 de junio con la Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, para generar acuerdos a fin de trazar la ruta para su acceso a la seguridad social.

Otro tema ha sido el acceso a la seguridad social de mexicanos en el exterior, por ello en reunión con el Titular del Instituto de los Mexicanos en el Exterior Ing. Luis Gutiérrez Reyes, y representantes del IMSS abordamos la necesidad de una reforma legal con la finalidad de que esa población pueda tener las facilidades para su aseguramiento voluntario desde su país de residencia. Cabe destacar que a este respecto se inició la elaboración de una iniciativa que será presentada en el siguiente año legislativo.

### ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA SALUD EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.



Los temas más recurrentes en materia de salud han sido, entre otros, la necesidad de infraestructura médica tanto del IMSS como del ISSSTE, los largos tiempos de espera para ser atendidos por médicos especialistas y la falta oportuna de medicamentos, situaciones que se han venido dialogando con los titulares de esas instituciones. En materia de infraestructura segura estoy que muy pronto se tendrán noticias favorables sobre los hospitales necesarios en Netzahualcoyotl, Estado de México, Puebla, Pue., Salamanca, Guanajuato y en Xalapa, Veracruz. Asimismo, esperamos que, con la aprobación de la reforma a la Ley de Salud para crear el IMSS Bienestar las inequidades de acceso se disminuyan progresivamente. También seguiremos insistiendo en la aprobación de la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud que coadyuvará a que las personas sean atendidas de acuerdo a su necesidad en salud, sin barreras de acceso por su condición de derechohabiente.

La Endometriosis, las enfermedades raras, los aspectos relacionados con la nutrición, con las enfermedades mentales, también son temas que he tenido la oportunidad de atender a través de las organizaciones de pacientes y/o de profesionales del ramo, acordando con ellos la realización de foros y el impulso de puntos de acuerdo para visibilizar estos asuntos tan relevantes.



**Por lo que respecta a las diferentes solicitudes de gestión individuales a continuación presento las realizadas durante el período que se informa.**

<b>GESTIONES POR INSTITUCIÓN</b>	<b>NÚMERO</b>
ISSSTE	90
IMSS	111
Hospitales Generales	4
Institutos	3
CONSAR	5
Secretaría de Salud	22
ISSEMyM	3
INFONAVIT	2
Otros	3
Asesorías y apoyo en la Comisión de Seguridad Social	80
<b>Total</b>	<b>323</b>

<b>GESTIONES POR TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>NÚMERO</b>
Atención, tratamiento y seguimiento médico	136
Agilización de citas y trámites médicos	54
Asesorías	105
Medicamentos	10
Administrativa	16
Otros	3
<b>Total</b>	<b>323</b>

<b>RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS</b>	<b>NÚMERO</b>
Concluidas	273
En trámite	50
<b>Total</b>	<b>323</b>



# CAMINAR Y CAMINAR:

## LA CLAVE DE MORENA PARA ESTAR SIEMPRE CERCA DEL PUEBLO



La transformación no será posible alcanzarla sin las nuevas generaciones, por eso hemos recorrido escuelas fomentando la cultura, la recreación, el deporte, y poniendo un granito de arena para atender algunas necesidades como la dotación de computadoras y la regularización de escuelas para que puedan ser sujetos del apoyo financiero del gobierno del Estado.





La recreación también es un derecho humano, por lo que tuve la oportunidad de colaborar con alumnas y alumnos de la localidad de Emiliano Zapata, Municipio de Cosautlán, así como del Telebachillerato "La Gloria", para su viaje de graduación al acuario del Puerto de Veracruz, que les permitió recabar nuevos aprendizajes, vivencias y fortalecer los lazos de compañerismo y colaboración.

También entregamos uniformes deportivos a los equipos femenino y varonil de la Telesecundaria "La Gloria", del municipio de Perote, Veracruz. El 12 de julio de 2023, tuve la felicidad y honor de ser madrina de generación del 3° B del Jardín de Niños "Bertha Von Glummer". Encantada de compartir este momento tan importante con ellas, ellos, sus familias y maestros; les regalé una mochila y lapicera que espero les sea muy útil en la nueva etapa que comienzan.

## ¡ME EMOCIONA MUCHO VERLAS Y VERLOS CUMPLIR SUS METAS!



De visita a Juchique de Ferrer, el 11 de julio de 2023, compartí con alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria No. 86, Prof. José Luis Díaz Ramírez, en la que aproveché para conocer las condiciones actuales de la escuela y escuché su solicitud de impulsar el mejoramiento de las instalaciones educativas. Esto ha sido un requerimiento constante por parte de personas directivas, madres y padres de familia de diversas escuelas en el Estado.







El 30 de junio de 2023, sostuve una reunión de trabajo con el Secretario de Educación de Veracruz, para compartirle diversas preocupaciones en torno a la regularización de la propiedad de las escuelas veracruzanas, para que ello no impida que sean incluidas en los programas de mantenimiento.



La situación de contaminación, desequilibrio ecológico y cambio climático son problemáticas que tienen consecuencias en nuestro Estado. El 08 de octubre de 2022, visité la Congregación El Castillo, en Xalapa, para dialogar con vecinas y vecinos sobre los problemas de contaminación del agua y generación de aguas residuales. Para atender este tema, gestioné la realización de estudios por parte de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Salud, el Ayuntamiento y la comunidad, generándose actividades coordinadas de prevención.



El 3 de diciembre de 2022, acudí a los Viveros de La Gloria, Municipio de Perote, donde observé los resultados del Programa "Sembrando Vida", el cual benefició a 340 personas ejidatarias. También escuché las necesidades sobre herramientas para el cultivo y cuidado de parcelas, así como la petición de una bicicleta para la movilidad entre comunidades, misma que pudo donarse gracias a mi equipo de colaboradores.

En conjunto con un grupo de personas ejidatarias, se organizó un Taller para la Elaboración de Lombricomposta, impartido por el compañero Francisco Martínez Tlapa, mediante el cual se compartieron saberes sobre la preparación de abono orgánico y los beneficios del trabajo colaborativo.





Por otra parte, el 21 de abril de 2023, me reuní con el Presidente Municipal de Cosautlán de Carvajal, la Síndica, el Regidor Único, y su equipo de trabajo, para dialogar el estado de la carretera Limones – Cosautlán; cabe mencionar que esta reunión fue resultado de la solicitud de un ciudadano preocupado por su municipio. También, tuve el honor de estar en la Inauguración de la Rehabilitación de la Biblioteca Pública “Octavio Paz”, la cual es un ejemplo de que la suma de esfuerzos y la buena utilización de los recursos federales genera grandes resultados.



En conjunto con mi compañera Mónica Herrera Villavicencio, Diputada por el Distrito 7 de Martínez de la Torre y el Diputado Reginaldo Sandoval Flores, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, el 22 de abril de 2023 visitamos los municipios de Villa Aldama, Altotonga y Tlapacoyan, con la finalidad de reunirnos con presidentes y agentes municipales, productores rurales, y habitantes de estas localidades para escuchar sus necesidades, particularmente sobre carreteras, seguridad ciudadana y del campo, derivado de lo anterior me permito informar que el trabajo conjunto entre diputados y ejecutivo a empezado a dar fruto, habiendose ya atendiendo a esta fecha algunas de las necesidades planteadas.







Sobre este tema, contamos con la participación del Dip. Otoniel García Montiel, personas representantes de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, de académicas e investigadoras del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada de la Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), del Comisariado Ejidal de Tenex-tepec, y de la Unión Poblana de Hombres - Mujeres Maguey Mezcal, A.C. En estos momentos, se encuentra en elaboración esta iniciativa que, sin duda, será un referente para la coordinación institucional y el trabajo con personas sembradoras.



Con relación al tema de riego de un pozo, el 17 de agosto de 2023; se sostuvo una reunión de trabajo con el Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para identificar la situación actual de los pozos de agua comunitarios, las nuevas formas de riego con menos cantidad del vital líquido y la actualización de sus herramientas de trabajo.



El 11 de julio pude conocer cómo, en un terreno de tan sólo 3000 metros cuadrados, ubicado en Juchique de Ferrer, se produce limón colima, vainilla, nopal, chile chiltepín, guayaba, hojas para tamales, lichi, zacate limón y varios otros; con sus viveros alimentan a las abejas nativas y, con su miel, obtienen productos diversos. Este tipo de modelos es sumamente valioso pues le apuesta al aprovechamiento total de los cultivos a través de esquemas de Economía Solidaria. A esa visita nos acompañaron personas investigadoras del Centro de Investigaciones Tropicales (CITRO) de la Universidad Veracruzana (UV) y el Director de Ecología del Ayuntamiento. También solicité a la UV la posibilidad de organizar un foro sobre el tema los beneficios de la miel y los productos derivados de las abejas nativas.

El mismo día estuve en la Congregación Castillo Chico de Xalapa, donde realicé una reunión con integrantes de cooperativas apícolas de la región, quienes expusieron que de 45 cooperativas que se constituyeron durante la administración 2018-2021 del Ayuntamiento de Xalapa, actualmente solo quedan 6 debido a la falta de continuidad en el apoyo por parte de la actual administración municipal.











## IV. OTRAS ACTIVIDADES

Ha sido un honor participar como ponente o invitada a diversos foros, congresos, encuentros y ceremonias realizadas por Instituciones de Seguridad Social, de Salud, organismos internacionales, Embajadas y Organizaciones Sindicales para compartir experiencias y el trabajo legislativo realizado durante mi encargo.

A todas y todos quienes me han invitado mi agradecimiento por confiar en el trabajo realizado.



Como ponente en la 3ª. Semana de Inversión en Primera Infancia, expuse las razones por las cuales hay que establecer estrategias para que los recursos asignados en este rubro, sean invertidos adecuadamente privilegiando la inversión en la primera infancia, niñez y adolescencia que permita que niñas y niños ejerzan plenamente sus derechos.



Como integrante del grupo de amistad en la sesión de instalación del Grupo de Amistad México - República de Chile.



Ponente en el panel denominado "Los beneficios de la reforma al sistema de pensiones mexicano", en el marco del encuentro de la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE).



Proponente del Foro denominado "Avances en el uso de Tecnologías para la Salud en México" a dicho foro asistieron expertos académicos, servidores públicos y asociaciones civiles, en el mismo se expusieron las bondades del uso de tecnologías en la salud.



Asistí a reunión de trabajo con el Director General del IMSS e integrantes de la Coalición Juntos Hacemos Historia (JHH), en la que el Director General del Instituto expuso los avances realizados en el IMSS, así como los procesos de transformación que lleva a cabo para mejorar y otorgar con oportunidad y calidad sus servicios.



Impartición de conferencia en el STUNAM sobre el artículo 10º Transitorio de la Ley del ISSSTE, en la que expuse todo el andamiaje Legislativo realizado a esa fecha y el estado que guardaba en ese momento la iniciativa que permitirá a los trabajadores transitar de cuentas individuales al sistema solidario de pensiones.





Asistencia y participación en el 22º. Aniversario de la Coalición de Jubilados y Pensionados profesor Elpidio Domínguez Castro.



Ponente en el primer congreso internacional de la mujer convocado por la Presidenta del SNTISSSTE, en el marco del día Internacional de la Mujer.



Asistencia al foro denominado "La mujer sindicalista en la lucha del STUNAM", Foro al que fui convocada por el Sindicato del STUNAM.



En Reunión con ONU Mujeres Iniciativa Spotlight, en el marco de la celebración del día Internacional de la Mujer.



Como integrante del grupo de amistad con el Estado Plurinacional de Bolivia participé en la conferencia magistral "El Modelo de Desarrollo Boliviano y el Lito", en el que se compartieron experiencias sobre este importante recurso natural.



Ponente en el Foro Internacional sobre la seguridad social y la inclusión, foro al que fui convocada por el Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), en el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Social.



Como ponente en el Foro Interinstitucional denominado "La realidad del empleo y el derecho social a la seguridad social solidaria", convocado por el IMSS, expuse los logros y desafíos en materia Legislativa.



Asistencia a la ceremonia de inauguración de la Feria de Afores CDMX 2023.





Asistencia al 120 Aniversario de la OPS



Reunión de trabajo con integrantes de la Coalición de Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz (COPIPEV).



Ponente en el 1er. Congreso Internacional de Nutrición en la Universidad Anáhuac, Campus Xalapa.



Impartición de la Conferencia "El Sistema Pensionario en México, Pensionistas Independientes del Estado de Veracruz (COPIPEV).



Acompañé al Director General del IMSS, Zoé Robledo Aburto en el evento de inicio para el levantamiento diagnóstico de los servicios de salud del Estado de Chiapas.



Participé como ponente en el Foro Nacional de Especialistas en Seguridad Social, convocado por el Colegio de Contadores Públicos A.C.



Ponente en el foro virtual denominado "Avances en materia de seguridad social para las mujeres", Vía zoom, convocado por el Colegio de Postgraduados. Campus Veracruz.



Ponente en el primer encuentro Legislativo de Alto Nivel para la primera infancia.



Ponente en el Foro denominado "Lactancia Materna", al que fui invitada por la Universidad Iberoamericana. Campus CDMX.



Participación como ponente en el Conversatorio denominado "Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes".



Asistencia al Foro "Género y Salud, por una vida digna"



Asistencia al Foro "Impulso de la Economía Social Veracruzana por la Comunidad Mexicana en el Extranjero"



Asistencia a la Instalación del Consejo General del INE



Conversatorio sobre participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial.



Ponente en el Foro "XXXII Jornadas de la Mujer", convocado por el STUNAM.
















# TRANSFORMACIÓN TRANSFORMACIÓN TRANSFORMACIÓN

El diálogo con el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, siempre me da fortaleza y energía para saber que vamos por el camino correcto en esta lucha por la transformación de la vida pública de México.

Analizar las prioridades legislativas entre el Grupo Parlamentario de MORENA, PT, Partido Verde y el Ejecutivo Federal al inicio de cada año de actividades legislativas, nos permite unir fuerzas para continuar construyendo el marco legal que respalde a la **CUARTA TRANSFORMACIÓN.**



 Ivonne Cisneros Lujan  
 Ivonne Cisneros  
 Ivonne Cisneros Luján





DIPUTADA FEDERAL  
**IVONNE  
CISNEROS LUJÁN**